

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL INANBESA CIA. LTDA., REALIZADA EL DÍA 26 DE MARZO
DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de marzo del dos mil trece a las nueve horas, en el domicilio donde funciona la compañía INDUSTRIAL INANBESA CIA LTDA., situada en Km 6.5 de la Vía Daule Prosperina Av. Primera y calle cuarta Centro Yuliana galpón 17, se reúnen todos los socios quienes representan las cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: ingeniero ANTONIO ALBERTO BEGUE WAGNER propietario de trescientas noventa y ocho participaciones, señor ANTONIO XAVIER BEGUE PONCE propietario de una participación, y, señorita KARINE PATRICIA BEGUE PONCE propietaria de una participación.- Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito los socios acuerdan unánimemente constituirse en junta general universal de socios de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el resultado económico obtenido desde el 1 de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce.-Dirige la sesión la señora PATRICIA GUADALUPE PONCE CASTAÑEDA y actúa como secretario el ingeniero ANTONIO ALBERTO BEGUE WAGNER.- Instalada la sesión, una vez constatado por parte del secretario que existe el quórum legal que permite su instalación la directora de la junta solicita se entre a tratar el punto del orden del día quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados, y, se adjunta a estos informes, los estados financieros entregados por la contadora de la empresa, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integrales y Estado de Situación Financiero, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, y, Notas a los Estados Financieros. -Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias deliberaciones los socios aprueban estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efectos de la declaración de Impuestos a la Renta.-No habiendo más asuntos a tratar la directora de la junta concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta y, reinstalada la Junta se la lee y la misma es aprobada por la junta de socios sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las once horas quince minutos.


MARIA PATRICIA G. PONCE CASTAÑEDA
Directora de la Junta


Ing. ANTONIO ALBERTO BEGUE WAGNER
Secretario


Ing. ANTONIO ALBERTO BEGUE WAGNER
Socio


Sr. ANTONIO XAVIER BEGUE PONCE
Socio


Srta. KARINE PATRICIA BEGUE PONCE
Socia